



Fecha:

Estimado/a padre/madre o tutor legal:

Nos complace informarle que todas las escuelas Públicas del Condado de Rappahannock implementarán la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (Community Eligibility Provision, CEP) para el año escolar 2025-2026. La CEP permite que las escuelas elegibles que participan en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares (National School Lunch Program and School Breakfast Program) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (U.S. Department of Agriculture, USDA) proporcionen comidas sin costo a todos los estudiantes, sin necesidad de solicitudes de comida.

¿Qué significa esto para usted y para su(s) estudiante(s) que asiste(n) a la(s) escuela(s) identificada(s) arriba?

¡Excelentes noticias! Todos los estudiantes que asisten a cualquier escuela Publica del Condado de Rappahannock son elegibles para recibir un desayuno y almuerzo nutritivo en la escuela **sin costo** alguno para su hogar, cada día escolar. Usted no tiene que tomar ninguna acción. Los estudiantes de su hogar que asistan a una escuela que participa en la CEP recibirán un desayuno y almuerzo completos sin costo alguno, sin que usted tenga que pagar ni presentar una solicitud de comida.

Si tiene preguntas o necesita ayuda, comuníquese con nosotros al (540)227-0023.

Atentamente,

Jackie Tederick, Directora de Nutrición Escolar


Firma

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas sobre derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (lo que incluye la identidad de género y la orientación sexual), una discapacidad, la edad o tomar represalias o venganzas por actividades previas relacionadas con los derechos civiles.

Es posible que la información del programa esté disponible en otros idiomas además de inglés. Personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense (ASL), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA, al (202) 720-2600 (voz y TTY), o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión, al (800) 877-8339.

Para presentar un reclamo por discriminación en el programa, el demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA (USDA Program Discrimination Complaint Form), que se puede obtener en línea en:

<https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe incluir el nombre, dirección, número de teléfono y una descripción por escrito de la presunta acción discriminatoria, suficientemente detallada para informarle al Secretario adjunto de Derechos Civiles (Assistant Secretary for Civil Rights, ASCR) la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. Se debe enviar el formulario AD-3027 completo o la carta al USDA por:

1. **correo postal:**
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. **correo electrónico:**
program.intake@usda.gov

Esta institución es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.